



ANUNCIO de 17 de enero de 2013 por el que se da publicidad a las subvenciones concedidas a las entidades sin ánimo de lucro para la realización de planes de formación intersectoriales dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados correspondiente al año 2012. (2013080247)

El Decreto 168/2012, de 17 de agosto (DOE n.º 163, de 23 de agosto), establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las entidades previstas en el art. 23.1 para la financiación de planes de formación intersectoriales. Por Orden de 6 de septiembre de 2012 (DOE n.º 176, de 11 de septiembre), se realiza la convocatoria pública de dichas subvenciones correspondiente al ejercicio 2012.

La finalidad de estas subvenciones es ofrecer a los trabajadores, tanto ocupados como desempleados, una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo que atienda a los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas y a las aspiraciones de promoción profesional y desarrollo personal de los trabajadores. Asimismo, se dirige a proporcionar a los trabajadores una formación que les capacite para el desempeño cualificado de las distintas profesiones y el acceso al empleo, promoviendo la realización de itinerarios integrados de formación para la inserción profesional y favoreciendo que los trabajadores puedan optar a un reconocimiento efectivo de la formación que reciban.

La financiación de las subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria 1440.242B.489.00, proyecto 200419004000100, por importe total de 999.312,00 € con cargo a los Presupuestos Generales de Comunidad Autónoma de Extremadura para los años 2012 y 2013, del cual 749.484,00 € se imputan al ejercicio 2012 y 249.828,00 € se imputan al ejercicio 2013.

Una vez resueltas y notificadas las resoluciones de concesión de subvenciones a las entidades beneficiarias de acuerdo con lo dispuesto en la precitada Orden, y en virtud de lo establecido en el artículo 27.4 del Decreto 168/2012, de 17 de agosto, que establece que el órgano concedente publicará en el Diario Oficial de Extremadura las subvenciones concedidas, con expresión de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención, y dando cumplimiento a los principios de publicidad y concurrencia que han de presidir los procedimientos de concesión de subvenciones públicas,

ACUERDO:

Dar publicidad a las subvenciones concedidas para la financiación de planes de formación intersectoriales dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados correspondiente al ejercicio 2012, que son las que se detallan en el Anexo de este anuncio, con expresión de los datos relativos a las entidades beneficiarias, proyecto objeto de financiación y la cantidad concedida.

Mérida, a 17 de enero de 2013. La Directora General de Formación para el Empleo del SEXPE. (PD Resolución de 10 de octubre de 2011. DOE n.º 205, de 25 de octubre), MARÍA JOSÉ NEVADO DEL CAMPO.

**ANEXO**

Aplicación presupuestaria: 14.40.242B.489.00

Código proyecto de gasto: 200419004000100

Importe convocado: 1.000.000 €

NOMBRE ENTIDAD	CIF	NOMBRE DEL PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
Unión Regional de CCOO de Extremadura	G-10055176	CONTRATO PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN DE TRABAJADORES	199.920,00 €
Confederación de Empresas de Extremadura (CREEX)	G-06063960	CONTRATO PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN DE TRABAJADORES	399.795,00 €
Unión General de Trabajadores - EXTREMADURA	G-06208136	CONTRATO PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN DE TRABAJADORES	200.025,00 €
Unión de Autónomos y Microempresas (UNAMI)	G-06381230	CONTRATO PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN DE TRABAJADORES	25.844,00 €
Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA)	G-06315337	CONTRATO PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN DE TRABAJADORES	40.244,00 €
Organización de Profesionales y Autónomos (OPA - EXTREMADURA)	G-06363360	CONTRATO PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN DE TRABAJADORES	38.454,00 €
Asociación de Trabajadores Autónomos Discapacitados de España (ATRADE)	G-86122389	CONTRATO PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN DE TRABAJADORES	33.956,00 €
Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores (UATAE - EXTREMADURA)	G-06611099	CONTRATO PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN DE TRABAJADORES	33.515,00 €
CEAT - EXTREMADURA	G-10316784	CONTRATO PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN DE TRABAJADORES	27.559,00 €

• • •

ANUNCIO de 18 de enero de 2013 sobre notificación de acuerdo de incoación del procedimiento de revocación en el expediente n.º EI-2011-2134, relativo a subvención para el empleo indefinido. (2013080248)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación del acuerdo de incoación del procedimiento de revocación por pérdida del derecho al cobro, al interesado Pivasa Construcción y Rehabilitación, SL, relativa al expediente n.º EI-2011-2134, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“Asunto: Incoación Procedimiento de Revocación por pérdida del derecho al cobro

Como consecuencia de la comunicación de fecha 10/07/2012, la empresa beneficiaria traslada a esta unidad administrativa el cese en la empresa del trabajador objeto de subvención Severiano Álvarez Vaquero desde el 21/05/2012, así como la imposibilidad de cubrir la vacante mediante una nueva contratación indefinida, constatándose el incumplimiento por el be-